CCUL-49-2019 CONTR 2019 41142 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

ACLARACIONES REQUERIDAS SOBRE LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN

Consulta 1:

En la página 72 del pliego de cláusulas administrativas, indica lo siguiente: "Se valorará, para cada uno de los perfiles, el número de horas ofertadas a ejecutar por encima del mínimo exigido en el en el apartado 3.1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en base a la siguiente fórmula".

Y según explica el apartado 3.1.2 del pliego de prescripciones técnicas, las horas realizadas a realizar durante los 24 meses son:

- Gestor de proyecto: 5.632 horas
- Analista de negocio: 7.040 horas
- Desarrollador: 14.080 horas

Según esto, y con lo que se indica en la página 73 del pliego de cláusulas administrativas, las puntuaciones en el criterio referente al esfuerzo, van en función de la fórmula indicada en dicha página, la cual depende del siguiente umbral:

- Gestor de proyecto: 1.408 horas
- Analista de negocio: 3.520 horas
- Desarrollador: 7.040 horas

¿Este umbral, significa que esta es la variación de horas de cada perfil? Es decir, basándonos en las horas mínimas explicadas en el pliego de prescripciones técnicas, las horas que cada empresa podría ofertar, estarían en los siguientes rangos?:

- Gestor de proyecto: Entre 5.632 horas y 7.040 horas
- Analista de negocio: Entre 7.040 horas y 10.560 horas
- Programador: Entre 14.080 horas y 21.120 horas

¿Estamos en lo cierto?

Respuesta: Sí, los cálculos son correctos

Consulta 2:

En el PCAP, en el Anexo VIII, Pág. 66, indica en el primer párrafo que "La propuesta técnica se presentará tanto en papel como en formato digital (PDF) y deberá acompañarse de un escrito debidamente firmado y fechado". Nos podrían indicar a que escrito o documento se refiere, cuando indica "y deberá acompañarse de un escrito debidamente firmado y fechado?.

Respuesta: En relación con la cuestión planteada se requiere de un escrito de presentación en el que la persona representante de la licitadora se identifique como tal y se haga una somera mención a la presentación de la propuesta técnica, en similares términos al contenido del Anexo X, referido a la propuesta económica.

Consulta 3:

¿Cuál es el nivel de documentación actual de los sistemas objeto del contrato?

Respuesta: En el apartado 2 del PPT se indica lo siguiente: "Con objeto de que se pueda estudiar el software cuyo mantenimiento se desea contratar, se pone a disposición de las empresas interesadas el código y documentación relativa a los productos que figuran en el Anexo I. Para ello se deberá remitir solicitud a la dirección de correo informatica.sgt.ccul@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto el código y título del expediente de referencia."

Consulta 4:

En caso de documentación inexistente o incorrecta detectada en la transición del servicio o durante el periodo de estabilización, la elaboración de dicha documentación ¿será solicitada como petición concreta?, si no es así, ¿Cómo se medirá el indicador de documentación solicitada inexistente, incompleta o no actualizada cuando se refiera a trabajos realizados previamente al inicio del servicio por el adjudicatario?

Respuesta: si se requiere al proveedor la actualización o creación de alguna documentación, se entenderá como un trabajo facturable y con un alcance a concretar por ambas partes.

Para los trabajos previos no se tendrá en cuenta el nivel de documentación como indicador de nivel de servicio. Sin embargo, los trabajos que se desarrollen podrán incluir la creación de

alguna documentación no existente o desactualizada como parte del servicio, en este caso sí se medirán los resultados obtenidos

Consulta 5:

En la página 69 del PCAP se indica: "*Las tablas que se solicitan se rellenarán en las hojas de cálculo que se publicitan en el perfil del contratante en formato ODS o XLS. Si hubiera alguna discrepancia entre la información puesta en la documentación en papel y la rellenada en los formularios digitales, se tendrá en cuenta ésta última.".* La duda es la siguiente: Las tablas indicadas no se encuentran en el perfil del contratante. ¿Podéis confirmarnos si debemos ajustarnos a alguna plantilla concreta?

Respuesta: Se publican las tablas en formato .ods y .xls.

Consulta 6:

En el "Anexo III - Perfiles TIC y tareas principales" del PPT (página 30) se describen las tareas principales de los perfiles que configuran el servicio solicitado. En relación a los perfiles descritos nos surgen las siguientes dudas:

De manera general, ¿qué perfiles estarán implicados en la ejecución de los servicios definidos en la línea "Análisis, Desarrollo, Soporte y Aseguramiento de la Calidad"?

Respuesta: Los tres perfiles estarán vinculados con esa línea de servicios, cada uno en sus correspondiente actividades.

Consulta 7:

En el PCAP en el Anexo VIII de la Pág. 66, en el Punto 1 (Propuesta Técnica, en el párrafo 1°, se indica. "las tablas que se solicitan se rellenarán en las hojas de cálculo. Si hubiera alguna discrepancia entre la información puesta en la documentación en papel y la rellenada en los formularios, se tendrá en cuenta ésta última".

Las tablas en Excel que solicitan ¿se refieren al resumen de la propuesta por los diferentes criterios? En tal caso ¿debe ir también en el cuerpo del documento técnico, con la extensión máxima del capítulo inicial de 10 páginas? ¿Hay otras tablas que debamos aportar en Excel?.

Respuesta: Las tablas a las que se hace referencia en el Anexo VIII son las disponibles en el perfil del contratante correspondientes al Sobre 2.

Consulta 8:

En concreto, ¿qué perfil realiza las siguientes tareas descritas dentro de la línea de servicio "Análisis, Desarrollo, Soporte y Aseguramiento de la Calidad" del catálogo de servicios solicitado?

- Especificación, análisis y diseño de alto nivel
- Estimación objetiva de esfuerzo para las actividades de desarrollo
- Elaboración de un diagrama de arquitectura de despliegue
- Seguimiento e impulso de las herramientas de Administ. electrónica

Respuesta: El licitador tendrá que aportar los perfiles adecuados para estas actividades, definiendo cual de ellos realizará cada una de ellas. El contrato debe entenderse como una provisión de un equipo autoorganizado que presta un servicio de mantenimiento de productos software.

Consulta 9:

Tenemos una consulta referente a la firma de la documentación a presentar en la licitación con expediente y objeto indicados en el asunto ¿se puede firmar la documentación con certificado digital de la FNMT a través de la aplicación Autofirma?, esta firma solo se puede verificar a través del PDF por lo que tendríamos que aportar (además de en papel) la documentación también en CD para que podáis comprobar su validez a través del PDF.

Respuesta: si, es posible presentar la documentación firmada electrónicamente; siempre que se aporten los documentos que permitan acreditar la expresión de su voluntad y consentimiento en la presentación, así como la integridad e inalterabilidad del documento.

Consulta 10:

En el Anexo VIII del PCAP, en la Pág. 67, Punto 6, describe el proyecto de Mejora (Cuadro de mando tal como se dice en la página 68) que según el pliego debe incluir:

Solución propuesta
Alcance funcional
Responsabilidades y actores
Plan de proyecto y entregables
Esfuerzo (dedicación de recursos)

Este esfuerzo que se menciona en el último punto ¿debe añadirse al esfuerzo mínimo que solicita el servicio dentro del sobre 3? (tal como se indica en el Anexo IX del PCAP, Pág. 69, en el apartado de Mejoras, Punto A (Esfuerzo)

Porque según el PCAP, en la página 67, dice "**NOTA IMPORTANTE: En ningún caso la persona licitadora reflejará en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.**

Respuesta:

Efectivamente, el proyecto debe ser ejecutado con horas no incluidas en las mínimas exigidas en pliego, ni con las horas de mejora del sobre 3. Es decir sería un volumen de horas adicionales para un fin concreto, el proyecto descrito en el pliego.